



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

14932 *Archivo expediente solicitud licencia de obras a realizar en la Calle Stuart 2 de Es Castell*

Por no haberse podido efectuar la preceptiva notificación al Sr. que a continuación se relaciona, en fechas 1 y 11 de agosto de 2014, por no encontrarse en el domicilio especificado en la solicitud de licencia de obras, por el presente edicto se notifica por anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y publicado en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el expediente que a continuación se detalla:

El Sr. Alcalde, asistido por la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de julio de 2014, adoptó la siguiente Resolución:

5. ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS, PRESENTADA POR EL SR. BRYCE LYONS, A REALIZAR EN LA CALLE STUART 2, DE ES CASTELL.

Vista la solicitud de licencia urbanística municipal de obras menores, presentada en fecha 11 de marzo de 2014, por el Sr. Bryce Lyons, en la calle Stuart 2 de Es Castell, y consistentes en pintar la fachada de color rojo turco y blanco.

Dado que el Sr. Antonio Seguí Lluch, en calidad de constructor de las obras a realizar en la calle Stuart 2 de Es Castell (pintar la fachada de rojo turco y blanco), se presentó en las oficinas municipales de urbanismo, comunicando que en breve se presentará croquis de las fachadas a pintar y nuevo presupuesto, ampliando el presentado anteriormente.

Dado que en fecha 8 de mayo de 2014, mediante oficio de Alcaldía de fecha 21 de abril de 2014, se le notificó al Sr. Bryce Lyons que, comprobado que aún no había presentado la documentación adicional, se le otorgaba un último plazo de 10 días para presentarla, con la advertencia de que en el supuesto de no presentarse en el plazo otorgado, se entendería por desistida la solicitud y archivaría la misma.

Dado que dicho plazo otorgado ya ha transcurrido, y comprobado que el Sr. Lyons no ha presentado la documentación requerida.

De acuerdo con el artículo 71.1. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que textualmente expone:

“Artículo 71. Subsanación y mejora de la solicitud.

1. Si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo anterior y los exigidos, en su caso, por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.”

De acuerdo con el artículo 92 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el cual expone que en los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, la Administración le advertirá que transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del expediente.

Por todo lo expuesto anteriormente se Resuelve:

PRIMERO.- Archivar el expediente de solicitud de licencia urbanística municipal de obras, presentada por el Sr. Bryce Lyons en fecha 11 de marzo de 2014, para pintar la fachada de color rojo turco y blanco, en la calle Stuart 2 de Es Castell, por no haberse presentado la documentación adicional requerida por este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Notificar al interesado el archivo de dicho expediente.

Es Castell, 19 de agosto de 2014

EL ALCALDE

José Luis Campos Pons

